

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Señores Accionistas de:  
TRALISANSA S.A**

En calidad de Comisario de **TRALISANSA S.A.**, y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi estudio incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### **3. Registros legales y contables**

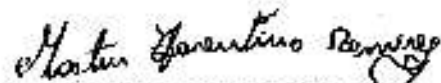
La Compañía **TRALISANSA S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el servicio de transporte urbano e intercantonal domiciliado en la provincia de Santa Elena, con el nombre **TRALISANSA S.A.** En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso Administrativo.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía TRALISANSA S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de la Compañía TRALISANSA S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esta fecha.

Atentamente,

  
Ramírez Liriano Martín Florentino  
Comisario

Santa Elena, La Libertad  
26 de abril 2013